



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41902

10/12/2018

116445

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); BASTIDAS BONO, Elena María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la incautación del barco Aquarius es una petición que ha cursado la Fiscalía de Catania -para el caso de que la nave llegue a aguas italianas o a algún puerto del país- en el marco de una investigación iniciada de oficio sobre un supuesto tratamiento ilegal de residuos considerados peligrosos por el buque. Corresponde a esa Fiscalía proseguir las actuaciones y a los agentes marítimos encargados de la gestión de los residuos del buque, proporcionar las informaciones que les sean requeridas.

Madrid, 28 de febrero de 2019